



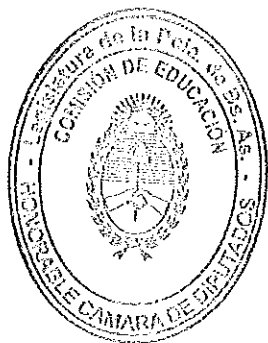
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte: D-2808/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra **Comisión de Educación**, ha considerado el Expediente **D-2808/16-17**, Sra. Diputada Ratto María del Huerto, Proyecto de Ley, Reproducción. Modificando el Artículo 100 de la Ley 13688 Ley de Educación y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su **RECHAZO**

FUNDAMENTACION: De acuerdo al tratamiento llevado a cabo en la reunión de Comisión, se considera pertinente el rechazo del presente, toda vez que la materia del mismo se encuentra reglada por el Artículo 202 in fine de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.-



Prof. DIEGO A. ROVELLA
Diputado
Presidente Comisión
de Educación
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Presidente: ROVELLA DIEGO-----Presente

Vicepresidente: MARTINEZ MARÍA ALEJANDRA-----Presente

Secretario: BONELLI LISANDRO EMILIO-----Presente

Vocal: PARÍS SANDRA SILVINA-----Presente

Vocal: ZUCCARI VANESA-----Presente

Vocal: PÉREZ FERNANDO-----Presente

Vocal: BARRIENTOS MAURICIO GABRIEL-----Presente

Vocal: GIACCONE ROCÍO SOLEDAD-----Presente

Vocal: AMENDOLARA MARÍA VALERIA-----Presente

Vocal: RATTO MARÍA DEL HUERTO-----Presente

Vocal: ANDREOTTI JUAN FRANCISCO-----Presente

Vocal: LÓPEZ SANDRA MÓNICA-----Presente

Vocal: SCHLOTTHAUER MONICA-----Presente

Dado en la sala de la Comisión, a los 20 días del mes de Septiembre, con la presencia de Doce..... (...12....) diputados.



Prof. DIEGO A. ROVELLA
Diputado
Presidente Comisión
de Educación
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.